



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00749440- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que la coordinadora académica de la subsecretaría académica de la Secretaría Académica eleva la propuesta académica vinculada a las condiciones de cursado y aprobación de las asignaturas de Ingreso a las licenciaturas de la FCS, para ser anexada al Régimen de Enseñanza vigente para las carreras de grado de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 31 de octubre del 2022, el Honorable Consejo Directivo dicta la Resolución RHCD-2022-376-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual se da lugar a lo solicitado.

Que en fecha 24 de noviembre del corriente año la coordinadora académica de la subsecretaría académica de la Secretaría Académica, informa que hubo un error involuntario en el Artículo 2° y en consecuencia, corresponde rectificar parcialmente la Resolución RHCD-2022-376-E-UNC-DEC#FCS.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° - inciso b. Condición de promoción - b.1. Modalidad directa - de la RHCD-2022-376-E-UNC-DEC#FCS

Donde dice:

*b.1.2 Aprobar con nota mínima de 8 (ocho) una instancia evaluativa en asignaturas de hasta 50 horas ó aprobar con nota mínima de **8 (siete)** dos instancias evaluativas en asignaturas de más de 50 horas.*

Debe decir:

*b.1.2 Aprobar con nota mínima de 8 (ocho) una instancia evaluativa en asignaturas de hasta 50 horas ó aprobar con nota mínima de **8 (ocho)** dos instancias evaluativas en asignaturas de más de 50 horas.*

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.